

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**AJALVIR**

LICENCIAS

Doña María Isabel García Muñoz Velázquez ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de escuela de enseñanzas artísticas en la carretera de Cobeña M-114, punto kilométrico 1,100, nave 2.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 9 de julio del 2013.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/5.504/13)

